

LA ACCIÓN SOCIAL VOLUNTARIA EN EL VOLUNTARIADO SOCIAL

The social action in social volunteers

Marcos Cabezas González

RESUMEN: *La actuación social, como medio para actuar en la sociedad y lograr así diferentes metas y cambios, utiliza diferentes realizaciones. Una de ellas, situada fuera del ámbito profesional remunerado, es la acción voluntaria que se lleva a cabo en el voluntariado social.*

Con este artículo pretendemos que los lectores comprendan lo que es y lo que supone dicha acción, teniendo como horizonte la práctica social voluntaria eficaz. Para ello, hacemos un sencillo y breve recorrido por lo que consideramos los cuatro puntos cardinales de la acción voluntaria: su concepto, que nos ayudará a saber qué es; su ética, que nos ayudará a saber los principios y criterios con los que se debería actuar; su praxis, que nos ayudará a saber cómo hay que llevarla a la práctica; y sus ámbitos de actuación, que nos ayudará a saber cuáles son los principales contextos, ámbitos y áreas en los que se puede llevar a cabo esta acción social voluntaria.

Palabras clave: *Educación Social. Acción social. Acción voluntaria. Voluntariado social.*

ABSTRACT: *The social actuation, as a way of acting in the society and reading to different ends, uses different realitations. One of them, placed out of the professional paid system, is the social action.*

With this article, we pretend that readers understand what it is and what that action means, having as a horizont the practice of the efficient social volunteer action. For that reason, we make a simple and brief way about what we consider the four cardinal points of the social action: the concept itself, that will allow us to know what it is; its morality, that will give us the opportunity to know its principles; its praxis (obviously practise) and the places for its actuation, essential to know what areas are the best to take this social actuation.

Key words: *Social education. Social action. Volunteers action. Social Volunteer*

1. LA ACCIÓN VOLUNTARIA EN EL VOLUNTARIADO SOCIAL

1.1. ¿Qué es la acción voluntaria?

1.1.1. Concepto.

Conceptualizar la acción voluntaria, requiere aproximarse principalmente a dos fuentes: los diferentes autores que han definido este término y la legislación sobre voluntariado.

Teniendo en cuenta la primera de las fuentes, podemos recoger diferentes conceptos y autores:

1. “Acción que una persona desarrolla libremente, organizada en colectivo, en algún grupo que promueve una acción solidaria” (Gil García, 1990, 89-90).
2. “Proceso de participación social, a través del que cada individuo desarrolla una actitud solidaria y de compromiso social, aportando su colaboración para la solución de los problemas que afectan a su comunidad” (Ramos, 1990, 74).
3. “Es una forma específica de intervención (y, consecuentemente, de participación) de la propia comunidad en su propia problemática, como demostración de que puede darse una comunidad responsable, adulta y solidaria, construida desde distintos y alternativos valores” (Gérboles, 1995, 79).
4. “En un sentido amplio, puede entenderse como la aportación y colaboración desinteresada en beneficio de las personas, los grupos y las comunidades”. “Tareas sociales que son asumidas libremente, sin ánimo de lucro y sin compensación económica, con un propósito socialmente útil. Como tal, la acción voluntaria hace referencia a la actitud de los voluntarios de contribuir: al bienestar de la comunidad; a la calidad de vida de los demás; a erradicar o modificar las causas que producen necesidad y marginación social” (Renes, Alfaro y Ricciardelli, 1996, 36-37 y 51).
5. “Expresión más de la participación de la ciudadanía en aquellos asuntos que le conciernen... Forma de acción colectiva en el interior de la sociedad... Intento colectivo de transformar la realidad de injusticia y exclusión social que afecta a las perso-

nas, colectivos y pueblos empobrecidos que habitan nuestra aldea común” (Romero Pérez, 2000, 37).

6. “La acción voluntaria se entiende como: una dimensión de la persona que va más allá de la tarea concreta y que ayuda a mejorar la sociedad. Un conjunto de actividades complementarias entre sí y con otras organizaciones. Una aportación modesta, pero significativa, en un contexto global donde quedan muchas cosas por hacer” (Plataforma del Voluntariado de España, 2000, 4).
7. “Es un trabajo porque exige el desarrollo de tareas encaminadas directa o indirectamente a ofrecer un servicio a terceros en el ámbito de una estructura que tiene, sin embargo, un cierto grado de formalismo” (Colozzi, 2001, 103).
8. “La actuación voluntaria de la ciudadanía a través de las organizaciones sociales constituye un elemento esencial e indispensable para el funcionamiento de la sociedad participativa, y es un indicativo del nivel de compromiso asumido por cada sociedad con los valores de la solidaridad y del respeto a la dignidad humana, ya que el movimiento de acción solidaria es un motor de transformación social que perméa e incide en todas las esferas y ámbitos, ya sean públicos o privados” (Laviña Bellido, 2004, 2).

Teniendo en cuenta la principal legislación que regula el voluntariado en el ámbito nacional y autonómico, el único documento legislativo que define como tal la acción voluntaria es la Ley del Voluntariado de la Comunidad Autónoma de Andalucía¹. En su Título I, artículo 3, conceptualiza la acción voluntaria organizada de esta manera: “1. A los efectos de la presente Ley, se entiende por acción voluntaria organizada el conjunto de actividades que sean desarrolladas por personas físicas y cumplan las siguientes condiciones: a) Que sean de interés general, de acuerdo con el área de actuación en las que se desarrollan, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 de esta Ley. b) Que sean consecuencia de una decisión libremente adoptada. c) Que se realicen de forma responsable y gra-

¹ España. Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 24 de julio de 2001, nº 84.

tuita. d) Que se desarrollen en el marco de programas concretos realizados a través de entidades sin ánimo de lucro. 2. No se considerará acción voluntaria organizada: a) Las actuaciones aisladas o esporádicas, realizadas por razones familiares, de amistad, benevolencia o buena vecindad. b) Las que se realicen como consecuencia de una relación civil, laboral, funcionarial o mercantil. c) Las realizadas por los objetores de conciencia en cumplimiento de la prestación social sustitutoria, y cualquier otra actuación que se derive de una obligación personal o deber jurídico. d) Las realizadas como práctica profesional, laboral o cualquier otra fórmula orientada a la acumulación de méritos”.

Por todo lo dicho hasta el momento, la acción voluntaria debe tener una vocación radical hacia el cambio, hacia la transformación social y personal, debe ser transformadora, signo de compromiso solidario. Como acción transformadora tiene sus propios dinamis-mos: el de la sensibilización, que nos permite educar la mirada, reconocer la realidad y hacernos cargo de ella; el de la reflexión y la toma de conciencia ante la realidad, que nos conduce a profundizar-la, clarificarla y posicionarnos ante ella; y el de la implicación y asunción de responsabilidades que nos dirige a hacernos cargo de la situación integrándonos progresivamente en la actividad, asumiendo cada vez más compromisos, creciendo en capacidad, abriendo hori-zontes y sintiéndonos parte integrante de un esfuerzo colectivo glo-bal del que participamos plenamente (Barco, 1993, 90-91; Romero Pérez, 2001, 156-157).

Así entendida, la acción voluntaria se convierte en un estilo de vida racional, sin precipitaciones; en un estilo de vida creativo, abierto al futuro, innovador y transformador; en un estilo de vida personal, histórico y ético. La acción voluntaria es una forma de resistencia personal y colectiva ante la barbarie, incluso ante la ins-titucional que hace que la persona penetre de forma consciente en el campo de la tensión social, haciendo de esta acción una instancia crítica (Campo Sánchez, 1996, 150; Domingo Moratalla, 1997, 58-62 y 80). Y como tal, se trata de una acción educativa, de un medio que utiliza el voluntario social para despertar las energías de las per-sonas y de la propia comunidad con el fin de hacerlos protagonistas de su propio desarrollo (Espinoza Vergara, 1988, 48).

Esta acción tiene tres dimensiones: personal, social y política. Personal, en cuanto es una acción que se dirige al hombre concreto; social, en cuanto dirigida a las circunstancias en las que se producen y desarrollan los problemas; y política, en cuanto acción dirigida a las estructuras que provocan las injusticias (Renes Ayala, 1989, 16).

1.1.2. *Características.*

Sus principales características se pueden resumir en las siguientes (Barco y Fuentes, 1993, 81-89; Domingo Moratalla, 1997, 48-49; Casado Pérez, 1998, 55; Colozzi, 2001, 118):

1. Presencia en la irrelevancia de la vida: para que la acción transformadora sea realmente humana, tiene que planificarse con humanidad, es decir, teniendo en cuenta la presencia entre los hermanos más despojados de la sociedad. Es necesario valorar lo humano para que la relación en la acción sea de igual a igual. La condición imprescindible para que esta acción sea genuinamente humana, es saber “estar”, es vivir, es permanecer, es presencia que reconoce y dignifica al otro. La clave no es sólo hacer, enseñar, concienciar, sino también aprender de los beneficiarios, comprometerse solidariamente con todos siendo aprendices del pueblo.
2. Acción transformadora: la acción voluntaria busca la eficacia y esta sólo es posible cambiando las situaciones que oprimen, expolían y deterioran la existencia humana, es decir incidiendo sobre las causas de los problemas y no sólo sobre las consecuencias de los mismos. Para ello, es necesario comenzar por el principio, transformando las estructuras más inmediatas, concretas, y también transformando a los destinatarios, porque si cambian las estructuras pero no lo hacen las personas, se corre el riesgo de que vuelvan a aparecer nuevamente otras realidades igual de opresoras o más que las anteriores. La acción asistencial es importante y necesaria pero por sí sola, insuficiente.
3. Acción organizada: la acción transformadora debe organizarse si se quiere conseguir una mínima eficacia, porque la marginación, la exclusión, la pobreza, la injusticia, etc., también

están organizadas. Está claro que “la unión hace la fuerza”. Pero organizar no supone burocratizar ni institucionalizar.

4. Acción educativa: la acción voluntaria debe servir para que los agentes de la misma (los voluntarios sociales) crezcan como personas y como voluntarios; para que los destinatarios despierten sus potencialidades y se incorporen e integren en su propio desarrollo.
5. Acción disidente: su finalidad no es el poder. Se expresa en un compromiso personal respaldado por la disponibilidad y entrega de la propia vida del voluntario. Es proto-política, es decir, condición y efecto de la actividad política de naturaleza moral y existencial. Es inquietante y generadora de esperanza. Es una acción de resistencia ante las avaricias, mentiras y sinsentidos de un sistema que olvida los valores morales.
6. Acción altruista: no se realiza a cambio de retribución o compensación de ningún tipo. Lo único que busca es ayudar a los más necesitados.

1.1.3. *Fines y funciones.*

Entre sus principales funciones, cabe destacar (Trejo López, 1995, 29-30):

1. Descubrir problemas, tanto individuales como colectivos, presentándolos ante los órganos o personas que puedan resolverlos y cooperando a la resolución de los mismos.
2. Sensibilizar a los ciudadanos para intentar romper los esquemas mentales que impiden comprender la situación de las personas y grupos más desfavorecidos.
3. Solucionar los problemas con una acción directa y personal, cubriendo, en primera instancia, aquellas situaciones no atendidas por los organismos oficiales, pero exigiendo a éstos su compromiso en la solución de las mismas.
4. Iniciar y promover el cambio social, el cambio de estructuras injustas.

Por último, entre los principales fines de la acción voluntaria se pueden citar los siguientes (Renes, Alfaro y Ricciardelli, 1996, 55-56; Álvarez de Mon Pan de Soraluze y otros, 1998, 77; Calo, 2002, 26):

1. Potenciar al máximo la capacidad de los afectados para afrontar y resolver sus problemas, para participar en su propia promoción y desarrollo integral. Es decir, transformar al beneficiario de receptor pasivo en sujeto responsable.
2. Humanizar y liberar.
3. Hacer crecer a las personas, tanto a los voluntarios como a los destinatarios de la acción. Propiciar un desarrollo integral del ser humano.
4. Transformar progresivamente la sociedad para ir construyendo las condiciones necesarias para el desarrollo de todo hombre y de todos los hombres.
5. Tomar conciencia. De una forma crítica. Que toda persona sea consciente de sus derechos, pero también de sus deberes para con los demás.
6. Enfrentarse con las causas de la pobreza y la marginación, tanto con las intrínsecas al sujeto (incultura, apatía, enfermedad, etc.) como con las estructurales (falta de acceso a un puesto de trabajo, falta de igualdad de oportunidades educativas, desigualdad económica, etc.).

2. ÉTICA DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA

La ética de la acción voluntaria recoge aquellos principios y criterios que fundamentan la actuación social de los voluntarios sociales. Es necesario tenerla en cuenta a la hora de llevar a la práctica las actividades solidarias.

Tales principios se pueden resumir en los siguientes (Ramos Peña, 1990, 74; Aranz Villalta, 1990, 157-158; González Soto, Medina Rivilla, y De la Torre, 2001, 266; Falcón Tapiador, 2001, 298; Aranguren Gonzalo, 2002, 56-61; Pérez Álvarez, 2004, 9-10):

1. La acción voluntaria como ejercicio de participación social solidaria tiene un componente fundamental: la rela-

- ción humana². Dignidad de la persona como imperativo ineludible.
2. La acción voluntaria debe ser una acción profundamente transformadora. Con su compromiso y hacer, debe buscar una transformación social que se plasme en indicadores como: criticar el progreso que se plantea en términos de desarrollo infinito y racional, y plantear sus límites (personales, sociales, ambientales, etc.); consolidar nuevos valores frente a aquellos centrados exclusivamente en la vida privada; afirmar nuevas claves para interpretar la realidad social (las minorías frente a la razón de las mayorías, la libertad del sur frente a la esclavitud del norte, etc.); quitar protagonismo a la acción política como el único medio de cambio, y politizar más el escenario de la Sociedad Civil como ámbito propio de pensamiento, decisión y acción. Justicia como defensa de los más débiles.
 3. La acción voluntaria debe contar con el consentimiento de los beneficiarios de la misma. Es un deber informar a las personas y los grupos sobre la finalidad y el contenido de la actuación.
 4. La acción voluntaria debe posibilitar la participación activa de los destinatarios, para evitar que éstos sean sólo receptores pasivos de un conjunto de iniciativas pensadas “desde arriba” o “desde fuera”.
 5. Sólo hay que actuar cuando haya un motivo para ello, una necesidad manifiesta o potencial. Las acciones que se realizan sin un estudio previo de necesidades o sin una demanda previa por parte de los destinatarios pueden fracasar y en algunos casos estigmatizar.
 6. La acción voluntaria debe suponer una actuación mínima. Se trata de un medio de colaboración para conseguir un fin: la

2 Los diez mandamientos de las relaciones humanas: 1. Habla con las personas. Nada hay más agradable y amable que una palabra de saludo cordial. 2. Sonríe a las personas. Recuerda que para mover la cabeza ponemos en acción setenta y dos músculos y que para sonreír nos basta con movilizar catorce. 3. Llama a las personas por su nombre. Para casi todos, la música más suave es oír su propio nombre. 4. Sé amigo. Si quieres tener amigos, sé amigo. 5. Sé cordial. Todo lo que hagas hazlo con gusto. 6. Interésate sinceramente por los otros. Recuerda que sabes lo que sabes, pero que no sabes lo que otros saben. 7. Sé generoso en elogiar y cauteloso en criticar. 8. Aprende a captar los sentimientos de los demás. Hay tres puntos de vista en toda discusión: el tuyo, el del otro y el del que sólo ve lo suyo con demasiada certeza. 9. Preocúpate de la opinión de los otros. Tres son las actitudes de un auténtico básicas: oír, aprender y saber elogiar. 10. Lo que realmente vale en nuestra vida es lo que hacemos por los demás (Madreselva, s.a., 95).

promoción integral de los grupos y las personas destinatarias. Esto implica principalmente: identificación con los problemas y necesidades de individuos y colectivos desfavorecidos; ejercicio de la crítica y la denuncia en una sociedad que crea y mantiene situaciones injustas; asumir un compromiso realmente liberador.

7. Toda acción voluntaria debe respetar profundamente a las personas en todos sus aspectos, reconocerlas en lo que son (en el marco de los principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos). La persona como fin en sí mismo.
8. La acción voluntaria debe tener autonomía e independencia respecto de los poderes públicos y privados.

3. CÓMO DEBE REALIZARSE LA ACCIÓN VOLUNTARIA

Como ya hemos señalado anteriormente, la acción voluntaria, cuya finalidad es la de cambiar las estructuras sociales, tiene que ser creativa, pero a la vez, muy metódica. Debe basarse en una metodología que ayude a conseguir los objetivos propuestos. No puede realizarse con criterios sentimentalistas que comportan medidas más o menos desordenadas, sino que debe apoyarse en estrategias y planes de actuación flexibles que en todo momento puedan adaptarse a las nuevas circunstancias que vayan surgiendo. Algunos autores (Arantz Villalta, 1990, 165-167; Renes, Alfaro y Ricciardelli, 1996, 101-105; MPDL, s.a., 12-13) señalan que las acciones solidarias deben de realizarse teniendo en cuenta cinco criterios de actuación: a) Trabajar con programas y métodos, no abandonarse a la intuición, improvisación o repetición de otras actividades ya desarrolladas. Las actuaciones deben estar integradas en programas más globales, que sean realistas, con objetivos claros, y teniendo presentes los recursos con los que se cuenta para su realización. b) Trabajo en equipo. Coordinación de todas las fuerzas disponibles para maximizar los esfuerzos en la consecución de los objetivos y fines: entre profesionales y voluntarios, y entre las distintas organizaciones voluntarias que trabajan en la zona de actuación. c) Conocer la realidad sobre la que se va a actuar: sus elementos, recursos, carencias, motivaciones, intereses, etc. d) Acción dirigida a: que los destinatarios tomen conciencia de sus necesidades

y estimulen sus iniciativas, es decir, que estén motivados para participar; facilitar medios para que desarrollen sus capacidades y puedan responder a sus problemas. e) Proceso de seguimiento y evaluación: la puesta en práctica del programa debe ir acompañada de un proceso de seguimiento y evaluación que permita una retroalimentación para poder comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, e ir ajustando las actuaciones sobre la marcha.

Estos mismos autores indican que para conseguir esto, hay que evitar una serie de dificultades o errores metodológicos: a) Que las actuaciones emprendidas no sean el resultado de lo que se ha observado y averiguado en el análisis de la realidad. b) No centrarse en las carencias, las deficiencias, lo que todavía no es. Sin negar las mismas, es mejor comenzar fortaleciendo lo que ya existe para, poco a poco, ir caminando y acercándose a la situación deseada. c) Cuidado con querer planificar todo. No se debe olvidar que la metodología no es un fin en sí misma, es un medio. El fin es el destinatario, la persona. d) La eficacia no consiste en que el voluntario haga más, sino en conseguir que los destinatarios hagan más. No es más eficaz el que más ayuda, sino el que más ayuda a ayudarse. No es más eficaz el que más y mejor comprende la realidad, sino el que consigue que otros tomen conciencia de esa realidad. La eficacia no reside en lo cuantitativo (lo más), sino en lo cualitativo (lo mejor). e) Iniciar un proceso de actuación sin tener en cuenta lo que otros ya han hecho con anterioridad. Es necesario aprender de las experiencias previas.

La acción voluntaria, es un proceso que se concreta en tres momentos complementarios (Aranguren Gonzalo, 2000, 191-196):

1. Momento de iniciación: o la necesidad de “callejear”. Lo primero es que el voluntario se familiarice con los destinatarios o colectivo con el que va a desarrollar su acción voluntaria. Para ello, es necesario realizar un análisis de la realidad concreta en la que se va a actuar. Es el momento de des-aprender lo aprendido, de salir del reducto de lo que se sabe y de lo que se tiene que hacer para lanzarse, sin falsos idealismos, estereotipos o prejuicios, al encuentro con el otro, a la observación, a descubrir nuevos lenguajes, a comunicar con un mundo del que no se es dueño. Y sólo se des-aprende dejándose impactar por la realidad concreta que se tiene delante y que envuelve el sub-

mundo de la exclusión. Es el momento de “callejear”, de explorar, de conocer en la práctica el terreno en el que se va a desenvolver la acción; de toparse con el camino que se ha de transitar, con sus perfiles y paisajes, con sus piedras y cuestras, con sus atajos e incertidumbres. Esta dinámica debe constituir no sólo el primer momento de la acción voluntaria sino el impulso permanente que ayuda a transformar transformándose.

2. Momento de tomar responsabilidades: o de incorporarse en el proyecto concreto de acción. Es el momento de empezar a adquirir responsabilidades concretas, de probarse para ver si se vale o no para esa acción, y de coger confianza. Etapa para conocer los límites y potencialidades de cada uno, porque cada cual vale para lo que vale. No importa demasiado que surjan las primeras frustraciones. Lo verdaderamente importante es encontrar el sitio, el lugar donde mejor se encaja.
3. Momento de consolidación: o la necesidad de abrir la mirada. No hay que creer que se ha llegado a la meta porque se haya consolidado el modo de hacer y las responsabilidades en un proyecto concreto. La consolidación supone el permanente ejercicio de abrir la mirada, de otear el significado de la acción global en un proyecto y valorar el nivel de transformación social que se está consiguiendo. Consolidar es asentarse en un modo de trabajo en equipo, adoptar el criterio de tomar las decisiones de forma mancomunada, aceptar la posibilidad de que mi proyecto termine en beneficio de la colectividad. Es el momento de trabajar juntos a partir de la cooperación y la colaboración, de invertir todos los esfuerzos en un mismo objetivo compartido.

4. PRINCIPALES ÁMBITOS Y ÁREAS DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA

¿Dónde llevan a cabo los voluntarios sociales la acción voluntaria? En lo que denominamos ámbitos de actuación, aquellos campos en los que actúan. Éstos están originariamente referidos a los problemas sociales y a las situaciones de necesidad que viven personas concretas o grupos (pobreza, marginación, soledad, falta de recursos, discapacidad, enfermedad, drogas, maltrato, desigualdad, etc.).

En definitiva, son las personas con sus problemas y necesidades el centro de atención de la labor voluntaria (Romero Pérez, 2004, 15).

La acción voluntaria es una acción contextualizada. Por ello, y en primer lugar, es necesario referirse brevemente a los contextos de la misma. Desde lo más amplio a lo más concreto, podemos señalar tres niveles (Campo Sánchez, 1996, 152-153):

1. Contexto social general: formado por el conjunto de estructuras, prácticas y convenciones que la acción voluntaria debe transformar. Nos referimos a las macrofuerzas sociales, políticas, culturales y económicas que componen el todo social (niveles de empleo, niveles de renta, políticas sociales, políticas de vivienda, etc.).
2. Contexto social inmediato: formado por el sistema social concreto y cercano, directamente observable y con posibilidad de participación directa. Este contexto viene definido por aquel conjunto de estructuras, prácticas y convecciones locales que la acción voluntaria debe transformar (recursos sociales, educativos, culturales, económicos, etc., del lugar).
3. Contexto personal: referido a la forma concreta y singular de vivir tanto el contexto general como el contexto inmediato. Esta formado por el contexto personal (edad, salud, etnia, etc.), por la elaboración emocional de lo significativamente vivido, y por las prácticas transformadoras llevadas a cabo por el sujeto.

En la lucha contra la injusticia hay que actuar en tres frentes: la asistencia (preocuparse por los efectos), la promoción (preocuparse por las causas que residen en los sujetos), y la transformación de estructuras (preocuparse por las causas que residen en la sociedad) (Felipe y Rodríguez, 1995, 62).

Para concretar los campos de actuación del voluntariado, no basta con enumerar todas aquellas actividades voluntarias que se pueden realizar. Es necesario comprender la lógica que guía estas acciones y cómo desde ella se originan determinadas tareas que son las que definen y delimitan los ámbitos de actuación en los diferentes contextos sociales. Para conocer esta lógica debemos preguntarnos por las tareas de la solidaridad, pues la solidaridad es el eje conductor de la acción, y a la vez, delimita sus campos de intervención. Son tres

las tareas de la solidaridad: a) labores de transmisión de valores y formas de vida; b) labores de integración de los colectivos sociales más necesitados; y c) labores de socialización, de formación de espacios vitales que hagan posible el desarrollo de la propia identidad y la de los demás. Teniendo esto en cuenta, podemos señalar cuatro grandes ámbitos de actuación de los voluntarios sociales:

1. Solidaridad con los grupos excluidos: una tarea importante es la de atender a todas aquellas personas que se encuentran al margen de nuestra sociedad. El voluntario social acompaña y ayuda en todos aquellos campos en los que la marginación y la exclusión presiden la dinámica de vida.
2. Prevención-reinserción: otro ámbito de intervención de los voluntarios sociales es el que se dedica a poner medios para evitar ciertos males. Y en este espacio, la educación es un recurso imprescindible para conseguir eludir todas aquellas situaciones sociales marginales y caminar socialmente hacia la creación de otro mundo diferente.
3. Desarrollo social e implicación de la comunidad: el compromiso y la implicación de la sociedad son necesarios, y el voluntariado social representa la necesidad de esa implicación al asumir los problemas de la misma. Si vivimos en una comunidad universal, los problemas de los demás son también nuestros problemas.
4. Sensibilización y denuncia social: quizá sea este uno de los campos más importantes y en el que menos acciones se ejercen en la actualidad (sobre todo en lo referente a la denuncia social). La sensibilización y denuncia social son necesarias para que la ciudadanía sea capaz de tomar conciencia sobre las situaciones de injusticia que se producen en nuestra sociedad.

Es deber de todo voluntario social al igual que de todo ciudadano, exigir justicia social a los gobiernos porque ellos son los encargados de garantizarla y de velar por la misma, y además es necesario estar atentos para denunciar todas aquellas situaciones abusivas que violen esta justicia (Renes, Alfaro y Ricciardelli, 1996, 70 y 76-77; Calo, 2002, 31).

Dentro de estos cuatro ámbitos señalados, las principales áreas de actuación concretas en las que los voluntarios sociales realizan sus

actividades son las siguientes (MPDL, s.a., 6; Ley 9/1992, de 7 de octubre, del Voluntariado Social de Aragón³; Ley 4/1995, de 16 de marzo, del Voluntariado en Castilla-La Mancha⁴; Ley 1/1998, de 5 de febrero, reguladora del Voluntariado Social en Extremadura⁵; Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado de Andalucía⁶; Sánchez Monroy y Gago Menor, 2004, 6-7; Red de Voluntariado Social de Salamanca, 2004; Plataforma del Voluntariado de España⁷):

TABLA 1. *Principales áreas de actuación de los voluntarios sociales*

Áreas de actuación	Temática	Destinatarios
Social y sanitaria.	Marginación y exclusión social. Desarrollo comunitario. Minusvalías y servicios socio-sanitarios. Emergencias y socorro. Drogodependencias. SIDA. Derechos humanos. Desigualdad por motivos de género. Racismo, xenofobia y homofobia. Comercio justo. Etc.	Infancia. Personas mayores. Mujer. Familia. Juventud. Reclusos. Pobres. Transeúntes. Discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales. Enfermos crónicos. Alcohólicos. Drogodependientes. Inmigrantes. Refugiados. Minorías étnicas. Presos y exreclusos. Etc.
Cooperación al desarrollo o cooperación internacional.	Cooperación y ayuda humanitaria al tercer mundo: sanidad, técnica, cultura, educación, desarrollo social. Emergencias. Etc.	Población de países subdesarrollados y en vías de desarrollo. Población de países que han sufrido las consecuencias de una guerra o catástrofe natural. Etc.
Educación y cultura.	Alfabetización. Educación de adultos. Ayuda a la educación infantil. Educación para la paz. Ocio y tiempo libre. Etc.	Minorías étnicas. Inmigrantes. Refugiados. Infancia. Juventud. Personas mayores. Etc.

3 España. Ley 9/1992, de 7 de octubre, del Voluntariado Social. *Boletín Oficial de Aragón*, 19 de octubre de 1992, nº 121.

4 España. Ley 4/1995, de 16 de marzo, del Voluntariado en Castilla-La Mancha. *Diario Oficial de Castilla La Mancha*, 21 de abril de 1995, nº 19.

5 España. Ley 1/1998, de 5 de febrero, reguladora del Voluntariado Social en Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 12 de marzo de 1998, nº 29.

6 España. Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 24 de julio de 2001, nº 84.

7 <http://www.ppve.org> (12-02-2004).

5. BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ DE MON PAN DE SORALUCE, Santiago y otros. *El Tercer Sector: Retos y propuestas para el próximo milenio*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1998.
- ARANGUREN GONZALO, Luís Alfonso. *Cartografía del voluntariado*. Madrid: PPC, 2000.
- ARANGUREN GONZALO, Luís Alfonso. *Ética en común. Para comprender el código ético de organizaciones de voluntariado*. Madrid: PPVE, 2002.
- ARNANZ VILLALTA, Enrique. *Síntesis para un debate abierto, El voluntariado en la acción sociocultural*. Madrid: Popular, 1990.
- BARCO, Manuel J., FUENTES, Pedro. *El animador solidario y comprometido*. Madrid: CCS, 1993.
- CALO, Juan Ramón. *Qué es ser voluntario*. Madrid: PPVE, 2002.
- CAMPO SÁNCHEZ, Carlos. (1996): Metodología y voluntariado. *Documentación social*, 1996, nº 104, p. 149-165.
- CASADO PÉREZ, Demetrio. Historia y mitos de la acción voluntaria. *Zerbitzuan*, 1998, nº 34, p. 55-67.
- COLOZZI, Ivo. Un modelo organizativo para las organizaciones del voluntariado. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 2001, nº extra voluntariado, p. 103-116.
- DOMINGO MORATALLA, Agustín. *Ética y voluntariado. Una solidaridad sin fronteras*. Madrid: PPC, 1997.
- ESPINOZA VERGARA, Mario. *El voluntariado: una ideología de compromiso: Bienestar Social, Servicios Sociales y Voluntariado*. Madrid: PPVE, 1988.
- FALCÓN TAPIADOR, Enrique El voluntariado en contextos de exclusión social. *Documentación Social*, 2001, nº 122, p. 287-303.
- FELIPE, Ana de y RODRÍGUEZ DE RIVAS, Lilo. *Guía de la solidaridad*. Madrid: Temas de hoy, 1995.
- GERBOLÉS, Andrés. "Papel del voluntariado en la acción social". En: *Trejo López, Enrique (Dir.), Experiencias de voluntariado social y ONG*. Miranda de Ebro: Junta de Castilla y León, 1995, p. 74-79.
- GIL GARCÍA, Santiago J. "Voluntarios de hoy". En: *López Aguilera, I. y otros, El voluntariado en la acción sociocultural*. Madrid: Popular, 1990, p. 81-103.
- GONZÁLEZ SOTO, Ángel, MEDINA RIVILLA, Antonio, DE LA TORRE, Saturnino (Coords.). *Didáctica general: Modelos y estrategias para la intervención social*. Madrid: Universitas, 2001.
- LAVIÑA BELLIDO, Carmen. *Poderes públicos y políticas de solidaridad*. Las Palmas de Gran Canaria: Documento interno del VII Congreso Estatal del Voluntariado, 2004.
- MADRESELVA. *Plan de formación de voluntariado*. Salamanca: Documento interno, s.a.
- MPDL SALAMANCA. *Guía didáctica jóvenes voluntarios*. Salamanca: MPDL, s.a.

- PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE ESPAÑA. *Código ético de las organizaciones de voluntariado*. Madrid: PPVE, 2000.
- PÉREZ ÁLVAREZ, José Luís. *El referente grupal del voluntariado*. Madrid: PPVE, 2004.
- RAMOS PEÑA, Pedro F. La acción voluntaria. *Cuadernos de Acción Social*, 1990, nº 26, p. 74-77.
- RED VOLUNTARIADO SOCIAL DE SALAMANCA. *Campaña de información sobre voluntariado* (Folleto informativo). Salamanca, 2004.
- RENÉS AYALA, Víctor. Panorama del Voluntariado: elementos para una radiografía. *Estudios de Juventud*, 1989, nº 36, p. 15-25.
- RENÉS, Víctor, ALFARO, Elena y RICCIARDELLI, Ofelia. *El voluntariado social*. Madrid: CCS, 1996.
- ROMERO PÉREZ, Alejandro. “El dilema entre asistencia y promoción, y lo sectorial y lo territorial en la acción voluntaria”. En: *Plataforma para la promoción del voluntariado en España, Los dilemas de la acción voluntaria*. Madrid: PPVE, 2000, p. 36-51.
- ROMERO PÉREZ, Alejandro. De los planes a los itinerarios educativos: cómo situar la formación en el nuevo contexto de la acción voluntaria. *Documentación Social*, 2001, nº 122, p. 145-159.
- ROMERO PÉREZ, Alejandro. *La participación del voluntariado en el desarrollo de la comunidad local*. Madrid: PPVE, 2004.
- SÁNCHEZ MONROY, Marta y GAGO MENOR, Andrea (Coords.). *¿Qué es el voluntariado?* Toledo: MPDL y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2004.
- TREJO LÓPEZ, Enrique (Dir.). *Experiencias de voluntariado social y ONG*. Miranda de Ebro: Junta de Castilla y León, 1995.